

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ABE - AI 01/2023

Informe de Confiabilidad de Registros de la Agencia Boliviana Espacial y Deficiencias de Control Interno, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, ejecutada en cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178, y las Normas de Auditoría de Confiabilidad.

El objetivo del presente examen, fue la emisión de un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros de las operaciones de la Empresa, y si el control interno relacionado con el registro producto del examen de Confiabilidad de los Registros de la Agencia Boliviana Espacial, correspondiente al período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 fue diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la Agencia y minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades.

El objeto de la auditoría lo constituyeron los comprobantes C-21 y C-31 de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, respectivamente, que son la base de registro de las operaciones de la ABE con sus documentos de respaldo; seleccionados de acuerdo a criticidad, materialidad y experiencia sobre el movimiento de las partidas.

Producto de la revisión efectuada, determinamos que los registros de la Agencia Boliviana Espacial son confiables toda vez que sus operaciones fueron contabilizadas de manera íntegra de acuerdo al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la ABE, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y el Manual de Procedimientos de Contabilidad y Tesorería, documento este último que se encuentra en proceso de revisión para su posterior aprobación.

Asimismo, verificamos que el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado, implementado y se encuentra en funcionamiento, para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones; sin embargo, se presentaron deficiencias que no afectaron sustancialmente los registros y las cuales se reportan a continuación:

- Contrataciones Directas y por Comparación de Ofertas del exterior con demoras en el proceso
 - R1. La Encargada de Contrataciones y Suministros efectuar seguimiento continuo a los procesos de contratación directa o por comparación de oferta.
 - R2. La Encargada de Contrataciones y Suministros coordinar con el Responsable de Recepción o la Comisión de Recepción, sobre el tiempo prudente para presentar el Informe de Conformidad posterior a la recepción de los bienes adquiridos o servicios contratados

La Paz, 16 de enero de 2023